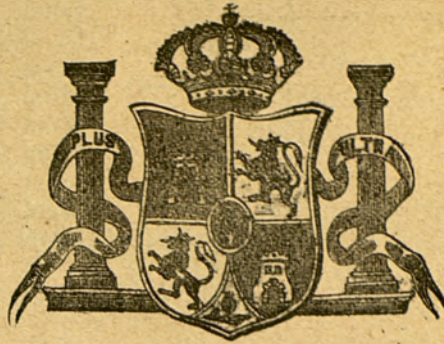


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id... 6
 Un número... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Jefe de la Casa de S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda, Duquesa viuda de Montpensier, me ha dirigido en este día los telegramas siguientes:

«Sevilla, 9'25 m.—S. A. ha pasado la noche tranquila, pero sin dormir. Temperatura 37'9. Dominada la pleuresía; sigue aun molestada por la bronquitis.»

«4'15 t. — Temperatura 37'4.

Infanta continúa en estado tranquilo.»

«8 n.—Infanta continúa tranquila; temperatura 37'8.—Lerdo.»

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 2 de Abril de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(De la Gaceta núm. 94.)

GOBIERNO CIVIL.

El Ilmo. Sr. Director general de Administracion local me dice en 28 de Marzo último lo siguiente:

«Instruído el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso dealzada interpuesto por el Ayuntamiento de

Palacios de Riopisuerga contra una providencia de ese Gobierno que, revocando un acuerdo de aquella Corporacion, admitió como descargo al ex-Alcalde D. José Ortega Lopez varias partidas dadas en una cuenta especial, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de diez dias, á contar desde la publicacion en el Boletin oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletin oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos 2 de Abril de 1892.

El Gobernador,
Carlos Créstár.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

En los expedientes de registro incoados á instancia de D. Cipriano Cano, vecino de Baracaldo (Vizcaya), para las minas nombradas La Palma de Mena y San Julian, de 12 y 18 pertenencias respectivamente de mineral de plom bagina y plomo argentífero, en el término de Valle de Mena, he dictado con esta fecha el acuerdo que sigue.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868 y en virtud de hallarse en descubierto por el importe de mas de un año del cánon de superficie el propietario de las referidas minas, he acordado declararlas caducadas.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento del interesado.

Burgos 2 de Abril de 1892.

El Gobernador,
Carlos Créstár.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Mes de Abril de 1892.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en el mes arriba expresado.

Libro y folio de la cuenta.	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Procedencia.	Término municipal donde radican.	Número del inventario.	Núm. de los plazos.	Día del vencimiento.	Importe. — Ptas. Cs.
11— 39	Eusebio Miguel.	Modubar.	Tierras.	Clero.	Modubar de la Emparedada	6817	19	16	65'25
12— 57	José Martinez.	Belbimbre.	Idem.	Idem.	Zael.	7840	18	6	79'25
»— 59	Pablo Revuelta.	Quintanilla del Revollar.	Idem.	Idem.	Quintanilla del Rebollar.	8762	»	14	150
14— 7	Alejandro Huidobro.	Las Vesgas.	Idem.	Idem.	Las Vesgas.	8804	16	27	43'50
15— 51	Justo Bascones.	Coruña del Conde.	Idem.	Idem.	Coruña del Conde.	8895	9	18	106
16— 52	Pablo Herran Conde.	Ibrillos.	Idem.	Idem.	Ibrillos	7630	7	13	317'10
»— 53	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	7634	»	»	222'80
»— 54	Guillermo Pinedo.	Castrogeriz.	Idem.	Idem.	Castrogeriz.	7046	»	19	161
»— 55	Roman Gomez.	Arija.	Idem.	Idem.	Arija.	8931	»	26	35'10
»— 56	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Higon.	8933	»	»	81
17— 3	Felipe Gonzalez.	Burgos.	Idem.	Idem.	Ros.	3024	6	13	105'50
15— 84	Lucas Portugal.	La Revilla.	Terreno.	Propios.	Barbadillo.	2983	10	10	300'50
»— 85	Santiago Sierra.	Contreras.	Idem.	Idem.	Contreras.	2985	»	»	270'50
»— 86	Gerónimo Lara.	Vilviestre de Muñó.	Tierras.	Idem.	Villaverde del Monte.	2954	»	16	400
»— 89	Gregorio Heras.	Barbadillo del Mercado.	Terreno.	Idem.	Barbadillo del Mercado.	2952	»	18	560'50
»— 92	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	2984	»	»	301
»— 93	Enrique Pascual.	Pinilla de los Moros.	Tierras.	Idem.	Idem.	2981	»	»	400'50
»— 182	Bruno Anton Ortúñez.	Castrogeriz.	Terreno.	Idem.	Castrogeriz.	3083	9	16	401'90

15—187	Ireneo Angulo.	Hermosilla.	Tierras.	Propios.	Hermosilla.	3070	»	17	612.50
»—189	Florentino Toledano.	Valbonilla (Castrogeriz).	Terrenos.	Idem.	Castrogeriz.	3084	»	19	197.50
»—190	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	3086	»	21	218
»—191	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	3088	»	»	138
»—192	Agapito de los Mozos.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	3085	»	»	106.50
»—193	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	3087	»	»	95.50
»—194	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	3089	»	»	218.10
16— 1	Severiano Tamayo.	Pampliega.	Prados.	Idem.	Pampliega.	3066	»	29	2525.10
»— 2	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	3067	»	»	751
»— 72	Julian Guadilla.	Villegas.	Terrenos.	Idem.	Villegas.	3190	8	27	78
»— 73	Rafael G. Liquiniano.	Madrid.	Idem.	Idem.	Pineda Trasmonte.	3185	»	»	300
»—110	Tomás del Pozo.	Tordueles.	Idem.	Idem.	Tordueles.	3231	7	21	753.50
»—111	Leandro Plaza.	Peñaranda.	Monte.	Idem.	Peñaranda.	3235	»	22	1701
17— 7	Bernardo Porres.	Burgos.	Fincas.	Idem.	Quintanilla Somuñó.	3296	6	27	501
»— 39	Isaac Cebrecos.	Santivañez del Val.	Monte.	Idem.	Santivañez del Val.	3323	5	9	260

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 1.º de la ley de 13 de Junio de 1878 é Instrucción de 13 de Julio siguiente, rogando á los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad posible, á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y satisfagan el importe de sus respectivos plazos, antes de que trascurren los veinte dias que marca el art. 5.º de la mencionada Instrucción, con objeto de evitar los perjuicios que pueda ocasionarles el apremio, entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente al del vencimiento.

Burgos 1.º de Abril de 1892.—El Administrador, Antonio Moreno.

ANUNCIOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Quinta Seccion. — Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Setiembre del año anterior, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

En el Ministerio, Mozo, sueldo 1000 pesetas.

Gobierno civil de Madrid, Oficial 5.º, 1500.

Id. de Valencia, id., id.

Cuerpo de Vigilancia de Barcelona, dos Agentes de 1.ª clase, á 1000.

Id., id. dos Agentes de 2.ª clase, á 750.

Id. de Cádiz, uno, id.

Id. de Canarias, dos, id.

Id. de Ciudad Real, uno, id.

Id. de Cuenca, id.

Id. de Leon, id.

Id. de Huelva, id.

Id. de Logroño, dos, id.

Id. de Málaga, uno, id.

Id. de Sevilla, dos, id.

Id. de Tarragona, uno, id.

Id. de Valladolid, dos, id.

Id. de Zaragoza, uno, id.

(Condiciones especiales: Ser mayor de 25 años de edad sin exceder de la de 45 y acreditar con la oportuna certificación la carencia de antecedentes penales.)

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Badajoz.—Castuera á la estación, Peaton, sueldo 400 pesetas.

Barcelona.—Molins de Rey, Cartero, 375.

Burgos.—Cubillo del Campo, id. 100.

Idem.—Villasante á Ramales, Peaton, 506.

Cádiz.—Trocadero, Cartero, 375.

Gerona.—San Cristóbal de Capdevassol á Gombreny, Peaton, 300.

Guadalajara.—Espinosa á Valdeancheta, id., 650.

Guipúzcoa.—Vergara á Elgueta, id., 350.

Lérida.—Sagur á Pont de Suert, id., 625.

Madrid.—Robledillo de la Jara á Alazar, id., 189.

Oviedo.—Tineo á Villafreintín, id., 820.

Palencia.—Cervera á Santivañez de Resoba, id., 472.50.

Sevilla.—Saucejo, Cartero, 250.

Tarragona.—Hortal de Tova á Argentera, Peaton, 400.

Toledo.—Montearagon á Puebla Nueva, id., id.

Idem.—Navahermosa á San Martín de Montalban, id., 525.

Valencia.—Cofrentes á Millares, id., 472.50.

Valladolid.—San Roman de la Hornija, Cartero, 376.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Administración de Contribuciones directas de Zaragoza, Oficial 5.º, sueldo, 1500 pesetas.

Administración de Loterías de 1.ª clase, núm. 1, en Zaragoza, Administrador, Premio, fianza 24900 pesetas.

Id. en Ecija (Sevilla), id., 2500.

Id. en San Gervasio de Cassolas (Barcelona), id., 11200.

Id. en Las Cortes de Sarriá (Barcelona), id., 13700.

Id. núm. 6, en Bilbao, id., 9500.

Id. núm. 7, en id., id., 6800.

Secretaría de la Delegación de Hacienda de Málaga, Aspirante 1.º, sueldo 1250 pesetas.

Sección de Recaudación de Almería, id. 3.º, 750.

Secretaría de la Delegación de Hacienda de Orense, id.

Administración de Loterías de 2.ª clase en Berja (Almería), Administrador, Premio, fianza 2500 pesetas.

Id. en Huércal Overa (id.), id.

Id. en Calahorra (Logroño), id.

Depositaria Pagaduría de la Corona, Portero, sueldo 1000 pesetas.

Id. de Barcelona, Mozo, 625.

Intervención de Hacienda de Cádiz, Aspirante 1.º, 1250.

Intervención general de la Administración del Estado. Punto indeterminado, Auxiliar de Corporaciones civiles, 1000.

Archivo de Hacienda de Logroño, Mozo, 625.

Salinas de los Alfaques (Tarragona), Dependiente, 750.

Administración de Propiedades de Málaga, Aspirante 1.º, 1250.

Id. de Soria, id. 2.º, 1000.

Id. de Granada, id.

Dirección general de Contribuciones indirectas, id. 1.º, 1250.

Administración de Contribuciones indirectas de Huelva, id. 2.º, 1000.

Id. de Logroño, id., 1.º, 1250.

Id. de Sevilla, id.

Aduana de Gijón, Alcaide Marchamador Pesador, sueldo 1250 pesetas, fianza 1000.

Id. del Ferrol, id., 1000, id.

Id. de Ribadesella, Pesador Portero, sueldo 750 pesetas.

Dirección general de Contribuciones indirectas, Mozo de oficios, 875.

Administración de Contribuciones directas de Albacete, dos Aspirantes segundos, á 1000.

Id. de Ciudad Real, uno id.

Id. de Cádiz, id.

Id. de Avila, id.

Id. de Leon, id.

Id. de Pontevedra, id.

Id. de Almería, id.

Id. de Jaen, id.

(Continuará.)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

En virtud de orden de la Dirección general de Instrucción pública de 4 del actual, recibida en este Rectorado el dia de la fecha, se anuncia tambien para proveerse por oposicion en la convocatoria de Mayo próximo:

La escuela de párvulos de Victoria, dotada con el haber anual de 1375 pesetas, casa y retribuciones.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los aspirantes.

Valladolid 31 de Marzo de 1892.
=El Rector, Manuel Lopez Gomez.

DIRECCION

DEL INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE BURGOS.

Relación general que demuestra el número y nombre de las asignaturas que, según comunicaciones de sus Directores, se dan en los Establecimientos privados incorporados en este Instituto, y de los Profesores encargados de explicar aquellas, con expresión de los grados y títulos que poseen.

Colegio de San Nicolás.—Briviesca.

Director D. Ignacio Orue.

Latín y Castellano (1.º y 2.º curso), Geografía, Historia de España, Retórica y Poética, Historia Universal y Psicología, Lógica y Filosofía moral: D. Ignacio Orue, Bachiller y Notario.

Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría: D. Juan José Orue, Bachiller y Maestro Normal.

Francés (1.º y 2.º curso), Física y Química: D. José de la Isla, Oficial de telégrafos.

Historia Natural, Lic. D. Benito Hernaez.

Agricultura elemental: D. Antonino Sagredo, Maestro de 1.ª enseñanza.

Colegio de San Luis Gonzaga.—Burgos.

Director D. Félix Martínez é Izarra, Dignidad de Tesorero de la Iglesia Metropolitana de Burgos.

Latín y Castellano (1.º y 2.º curso), D. Gregorio Betolaza y Esparta, Coadjutor de la parroquia de San Gil.

Geografía, Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía moral: D. Pedro Díez Moral, Licenciado en Filosofía y Letras.

Historia de España: D. Antonio M.ª Gutierrez Ballesteros, Director espiritual del Colegio.

Historia Universal, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química: D. Manuel Lopez Zapata, Bachiller y concluida la carrera de Teología y Cánones.

Francés (1.º y 2.º curso): D. Benigno de Benito.

Historia Natural, Agricultura elemental: D. Tomás Gil Pintado, Licenciado en Ciencias.

Colegio de los Sagrados Corazones de Jesús y María.—Miranda de Ebro.

Director R. P. Wilfrido Muller.

Latín y Castellano (primer curso): P. Alonso Fernandez.

Geografía, Historia de España, Historia Universal: P. Fernando Valle.

Latín y Castellano (2.º curso), Retórica y Poética: R. P. Francisco Laurenceau.

Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría: R. P. Wilfrido Muller.

Francés (1.º y 2.º curso): P. Bernardino Castanié.

Psicología, Lógica y Filosofía Moral: P. Cipriano Nonet.

Física y Química: R. P. Calixto Manrique.

Historia Natural, Agricultura elemental: P. Julio Le Berre.

Colegio de La Vera Cruz.—Aranda de Duero.

Director D. Faustino Jimeno y Vela, Doctor en Farmacia.

Latín y Castellano (1.º y 2.º curso), Historia de España, Historia Universal: D. Juan Martínez Güemes.

Geografía, Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía Moral, Francés (primer curso): D. Mariano Díez Arribas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Francés (2.º curso), Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría: D. Agustín Sartorio, Licenciado en Ciencias.

Física y Química, Historia Natural, Agricultura elemental: D. Faustino Jimeno Vela, Doctor en Farmacia.

Colegio de La Santa Cruz.—Burgos.

Director D. Francisco Gonzalez Villanueva, Bachiller en Sagrada Teología, Presbítero.

Latín y Castellano (1.º y 2.º curso), Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía Moral: Bachiller D. Francisco Gonzalez Villanueva.

Geografía, Historia de España, Historia Universal: D. Agustín Ruiz Yanguas, Profesor de 1.ª enseñanza Superior y Normal.

Francés (1.º y 2.º curso): D. Benigno de Benito.

Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Historia Natural, Agricultura elemental: D. Tomás Gil Pintado, Licenciado en Ciencias.

Colegio de la Inmaculada Concepción.—Lerma.

Director D. Fermín Gimeno Oliver, Licenciado en Ciencias.

Latín y Castellano (1.º y 2.º curso), Geografía: D. Eladio Lopez Adrian.

Historia de España, Historia Universal, Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía moral: D. Felipe Díaz de Espada, Licenciado en Filosofía y Letras.

Francés (1.º y 2.º curso), Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría: Lic. D. Fermín Gimeno Oliver.

Colegio de Nuestra Señora del Rosario.—Medina de Pomar.

Director D. Ramon García Rojo, Preceptor de Latín y Humanidades.

Latín y Castellano (1.º y 2.º curso), Geografía, Historia de España, Retórica y Poética, Francés

(primer curso): D. Ramon García Rojo.

Aritmética y Álgebra: Lic. D. Francisco del Río.

Burgos 30 de Marzo de 1892.—El Director, Mauricio Pérez Samillán.

Alcaldía de Burgos.

No habiéndose podido notificar al mozo Casto Gonzalez Perez, por no haber sido habido, el acuerdo de la Corporación municipal de 4 de Enero último relativo á que sea inscrito en el alistamiento de esta Capital, clasificándole como soldado sorteable y señalándole el número correlativo de inscripción en cabeza de lista, sin perjuicio de lo que hubiese lugar después, conforme á lo que se previene en el art. 30 de la ley de reclutamiento vigente, no pudiéndose aplicar de ninguna manera en favor del denunciante Raimundo Martínez Cañón los beneficios que establece el art. 31 de la misma hasta tanto que presentado el Casto sea declarado útil para el servicio de las armas: se le cita, llama y emplaza para que verifique su presentación ante esta Alcaldía antes del día 7 del próximo mes de Abril, señalado por la Comisión provincial para el juicio de exenciones, ante la que ha de comparecer también á las ocho de la mañana de dicho día para ser tallado y reconocido, apercibido que por su falta de comparecencia le parará el perjuicio que haya lugar.

Burgos 21 de Marzo de 1892.—Emilio Luis y Rozas.

Alcaldía de Peñaranda de Duero.

No habiendo comparecido el mozo Zacarías Perdiguero Martínez, hijo de Mariano y de Obdulia, número 11 del alistamiento del año actual, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto por medio del Boletín oficial, sin que se presentase en el plazo señalado, se le prorogó para verificarlo hasta el 6 de Marzo, tampoco se presentó, en cuyo día se acordó se procediese á la formación de expediente de prófugo, el cual se halla en tramitación con arreglo á la ley.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente á fin de ser presen-

tado ante la Comisión provincial para ser ingresado en Caja, apercibiéndole de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley. Y en cuanto afecta al buen gobierno y servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes la busca y captura del referido mozo, con remisión á esta Alcaldía ó á la Comisión provincial de Burgos.

Peñaranda de Duero 29 de Marzo de 1892.—El Alcalde, Eugenio Arranz.

Alcaldía de Villadiego.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa ha acordado la división del término municipal en dos distritos electorales y una sección ó mesa electoral en cada uno de los mismos, según disponen los artículos 12 y 13 del Real decreto de adaptación de la ley del sufragio universal y resoluciones posteriores, en la forma siguiente:

Primer distrito.—De San Lorenzo. Sección única: se establecerá su mesa en el salón de sesiones y la constituirán las plazas y calles que comprende la parroquia titulada de San Lorenzo.

Segundo distrito.—De Santa María. Sección única: se establecerá su mesa en la Escuela de niños y la constituyen las plazas y calles que comprende la antigua parroquia de Santa María y todo el barrio de Barruelo.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de los electores y vecindario, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Villadiego 1.º de Abril de 1892.—El Alcalde, Clemente de Juana.

Alcaldía de Covarrubias.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial el apéndice al amillaramiento de este distrito que ha de servir de base á la formación del reparto de la contribución territorial del año económico de 1892-93, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia para que puedan

hacerse las reclamaciones oportunas, y trascurrido el plazo no serán admitidas las que se presenten.

Covarrubias 31 de Marzo de 1892.
—El Alcalde, Faustino Gonzalez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sasamon.

Monasterio de Rodilla.
Quintanilla Somuñó.
Mecerreyes.

Alcaldia de Modubar de la Emparedada.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los artículos de consumo del vino, aceite y aguardiente que se han de expender en el próximo año económico de 1892-93 sean rematados á la venta exclusiva en pública subasta en la casa consistorial de

este distrito en los dias 10 y 17 de Abril próximo venidero á las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiéndole que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la subasta.

Modubar de la Emparedada 29 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Eusebio Miguel.

Igual anuncio hace el Alcalde de Urbel del Castillo para los dias 17 y 24, á la una de la tarde, respecto del vino y aguardiente, á la venta exclusiva.

El de Carazo para los dias 10 y 17, á las diez de la mañana, res-

pecto de todos los artículos de consumo, á la venta libre.

Alcaldia de Ontoria de Valdearados.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 125 pesetas cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de 12 familias pobres de la localidad y transeuntes que lo necesiten, pudiendo contratar el agraciado con 140 vecinos acomodados.

Los aspirantes á dicha plaza, que deben ser Licenciados en Medicina y Cirujía y llevar por lo menos tres años de ejercicio en la profesion, presentarán las solicitudes en esta Alcaldía en el término de 15 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, acompañando á las mismas la hoja

de méritos y servicios, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Ontoria de Valdearados 26 de Febrero de 1892.—El Alcalde, Maximiano Aguilera.

Alcaldia de Pineda Trasmonte.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotacion anual de 25 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de dos familias pobres que hay en el distrito y transeuntes pobres que pernecten en la misma.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en debida forma á esta Alcaldía dentro del término de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; pues pasado dicho plazo no se admitirán.

Pineda Trasmonte 12 de Marzo de 1892.—El Alcalde, Agapito Elena.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Subastas.

Estado del número y clase de los aprovechamientos que se ha de subastar por tercera vez, procedentes de los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1891-92 en virtud de la Real orden de 14 de Agosto y con sujecion al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial, núm. 144, correspondiente al 10 de Setiembre de 1891.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	MADERAS.		LEÑAS	TASACION	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se ha de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	Plazo.	Dia de la subasta.
			Número de árboles.	Metros cúbicos.					
PARTIDO DE SALAS DE LOS INFANTES.									
Monterrubio.....	Monterrubio.....	Humbría.....	»	»	100	100	San Cristóbal.—N. la Humbría, E. jurisdiccion de Canales, S. tierras labrantías, O. arroyo corriente.—Arranque de brezo para carbon...	3 meses.	19 Abril.
PARTIDO DE VILLARCAYO.									
Berberana.....	Berberana y otros..	Dehesa los Cantos..	»	»	800	2000	Todo del monte.—Entresaca de 800 hayas in-	4 id.	19 id.
San Zadornil.....	San Zadornil y otros.	Arceña.....	1000	345	»	2070	Colladillo.—Entresaca de 1000 pinos marcados.	4 id.	20 id.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	400	194	»	890	Fuente Rudera.—Entresaca de 400 pinos marcados.....	3 id.	20 id.
Mer. de Sotoscueva.	Rebollar.....	Depósito municipal.	»	1	»	70	Diez piezas de madera en rollo de la especie de roble, que se hallan depositadas en el pueblo del Rebollar, procedentes de cortas fraudulentas, y marcadas.....	1 id.	2 id.

Burgos 30 de Marzo de 1892.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los Ayuntamientos.

En la Imprenta y Estereotipia de Polo, calle de Lain-Calvo, n.º 61, y San Lorenzo, 48, Burgos, se hallan de venta los nuevos modelos para la formacion de los **Apéndices al amillaramiento**, Padrones y hojas del mismo para repartir á los vecinos, de **Cédulas personales**, los necesarios para la **Matricula industrial**, para la **Revision del Censo**

electoral, y todos cuantos necesitan los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Oculista.

Consulta diaria de las enfermedades de la vista por M. Mardones, calle Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), números 23 y 25, antigua habitacion del Sr. Reina, y á las mismas horas (de una á tres de la tarde) que dicho Sr. tenia establecidas.

Gratis á los pobres. 30

Interesante á los consumidores y vendedores de jabon.

En la fábrica de José Llosas, calle del Progreso, núm 16, Burgos, se venden jabones morenos, blancos, y pintas variadas, clases muy buenas y precios ventajosos. 14

En la calle de la Calera, número 13, Burgos, se traspasa un Colegio de 1.ª enseñanza de niños con buenos enseres, y su crédito lo prueban 23 años de existencia. 2—2

Oculista.

D. José Fernandez Camariñas, Médico del Cuerpo de Sanidad militar, dedicado á esta especialidad en todas sus operaciones, ex-Ayudante del malogrado Maestro y célebre oculista de Madrid Dr. Delgado Jugo, ofrece su consulta á los enfermos de la vista en Burgos, calle de la Concepcion, número 26, (casas de Barrera, en frente).

Horas: de doce á dos. 4